



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: DDUE/CT/242/2024

Chihuahua, Chih., a 14 de junio del 2024

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.-

En relación al oficio CTGAyA/ST/DAI/407/2024 de fecha 12 de junio de 2024, por medio del cual remite a esta Dirección la solicitud de acceso a información con número de folio **080146124000407**, el cual a la letra dice:

"Solicito el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal vigente así como todos los que se hayan realizado desde 2011

Artículo 44. La Administración Municipal, a través de la Dirección y en uso del criterio de transversalidad con el resto de sus dependencias, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley y la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua elaborará el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal el cual se someterá a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación y expedición, mismo que deberá ser acorde con el ordenamiento ecológico regional, y el que establezca la Federación."

En atención a su solicitud de acceso a información, me permito informarle que del año 2011 al 2018 el Municipio de Chihuahua no contaba con un

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 | municipiochihuahua.gob.mx

Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, fue hasta el día 06 de abril del 2019 cuando se publicó en el periodico oficial del estado el programa en comento. Asimismo, le informo que dicho programa no ha sido modificado y puede ser consultado en las siguientes paginaas web:

- o https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/1ER%20Trimestre%202019/DIRECCI%C3%93N%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20ECOLOG%C3%8DA/POEL/anexo_28-2019_programa_ordenamiento_ecologico_territorial.pdf
- o <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/1ER%20Trimestre%202019/DIRECCI%C3%93N%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20ECOLOG%C3%8DA/POEL/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20de%20las%20Unidades%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental.pdf>

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

ADN/JECV/DLGM